



Cuenca, 25 de enero de 2019

Diana Atamaint Wamputsar
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Enrique Pita
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

José Cabrera
CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Luis Verdesoto
CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Esthela Acero
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su despacho.

De nuestras consideraciones:

Reciban un cordial saludo a nombre del Colectivo YASunidos Guapondelig, así como nuestros mejores augurios para la función pública que desempeñan.

Como consejeras y consejeros electorales, tienen en sus manos un componente fundamental de la vida social y política del país, y la forma cómo utilicen el poder que la sociedad ecuatoriana les ha confiado hará más o menos democrática a nuestra nación y, consecuentemente, el ejercicio de nuestros derechos constitucionales.

En Cuenca, Yasunidos ha estado –junto con organizaciones indígenas, campesinas y ciudadanas– resistiendo el avance de los proyectos mineros, particularmente Loma Larga (Kimsacocha) y Río Blanco, ubicados en los páramos de Cuenca y cantones vecinos. En el año 2015, nos integramos a la recolección de firmas por la Consulta Popular sobre actividades mineras en Kimsacocha, solicitada en 2012 por los Sistemas Comunitarios de Agua del cantón Girón, provincia del Azuay. El proyecto Loma Larga afecta el páramo y los humedales de Kimsacocha, donde nacen varios ríos que abastecen de agua para consumo humano y producción de alimentos a Cuenca, Girón, San Fernando y Santa Isabel (Azuay), y Pasaje, Machala y Santa Rosa (El Oro).

Apegados a la carta constitucional de la República, que consagra la participación ciudadana y el ejercicio de los mecanismos de democracia directa tales como las consultas populares, les exhortamos a convocar oficialmente a la Consulta Popular sobre Kimsacocha en el cantón Girón, una vez que el Tribunal Contencioso Electoral Transitorio (TCE-T), el 22 de diciembre de 2018, resolvió archivar la apelación de Jorge Barreno Cascante, representante legal de la compañía minera INV Minerales del Ecuador S. A. INVIMEC^[1]. De igual forma, el 11 de enero de 2019, el TCE-T negó por improcedente el recurso de apelación presentado por el ingeniero Carlos E. García, en su calidad de Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables en contra de las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral números PLE-CNE-1-19-11-2013-T, de 19 de noviembre de 2018, y PLE-CNE-3-30-11-2018, de 30 de noviembre de 2018^[2]. Asimismo, nos respaldamos en las declaraciones vertidas por María de los Ángeles Bones, vicepresidenta del

TCE-T sobre la consulta popular en Kimsacocha, en las que expresó que esta entidad después de un análisis constitucional y jurisdiccional, encuentra completamente legítimo el ejercicio de participación ciudadana para efectuar la consulta, ante lo cual, le corresponde al CNE definir los tiempos y plazos para realizar dicha convocatoria^[3].

Sugerimos que la consulta se lleve a cabo de forma paralela al proceso electoral que se celebrará el 24 de marzo del presente año.

Finalmente, esperamos que no se susciten más dilaciones a este proceso legítimo y que sean ustedes quienes garanticen la voluntad popular de expresarse en las urnas, en este caso, como un mecanismo de participación para la defensa de los territorios y el agua.

Cordialmente,

YASUNIDOS GUAPONDELIG

CC: Tribunal Contencioso Electoral
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Medios de comunicación

CORREO: guapondeligyasunidos@gmail.com - FB: YASunidos Cuenca - TW: @YASunidos Cuenca
Cuenca de Guapondelig - Ecuador

[1] Resolución del Tribunal Contencioso Electoral: <https://drive.google.com/file/d/1SQ6pa7aaxBNB6laxzNyKnNk-1p0HGif/view?usp=sharing>

[2] Resolución del Tribunal Contencioso Electoral: <https://drive.google.com/file/d/0B6BfXx3BpFgfYWIGNjY4MThTZIV3TIVEdTdLNkJuazVhMzlj/view?usp=sharing>

[3] Antena Uno 90.5 FM. Entrevista a la María de los Ángeles Bones, vicepresidenta del TCE-T, 14 de enero de 2019. Enlace: https://youtu.be/_pBm8OJt9Ls